

SOLICITUD OCUPACIÓN VÍAS PECUARIAS

TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.

PROYECTO: 23_23065_000383


CORDEL DE LA MANCHA (23065001)

ORCERA (JAÉN)

Fecha: 18/06/25

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN


FIRMADO POR	ISMAEL VELASCO GALA	19/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE7SWJ2APRWBDX793ZNCU8JEPM8	PÁG. 1/28



Contenido

1. OCUPACIÓN DE VIAS PECUARIAS	3
1.1. OPERADOR SOLICITANTE.....	3
1.2. LOCALIZACIÓN	3
1.3. OBJETO DE LA OCUPACIÓN	5
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN.....	5
1.5. PLAZO DE INSTALACIÓN	6
2. PROYECTO DE INSTALACIÓN.....	6
3. PRESUPUESTO	19
4. DETALLES	20
5. PLANOS	26

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ISMAEL VELASCO GALA	19/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE7SWJ2APRWBDX793ZNCU8JEPM8	PÁG. 2/28	

1. OCUPACIÓN DE VIAS PECUARIAS

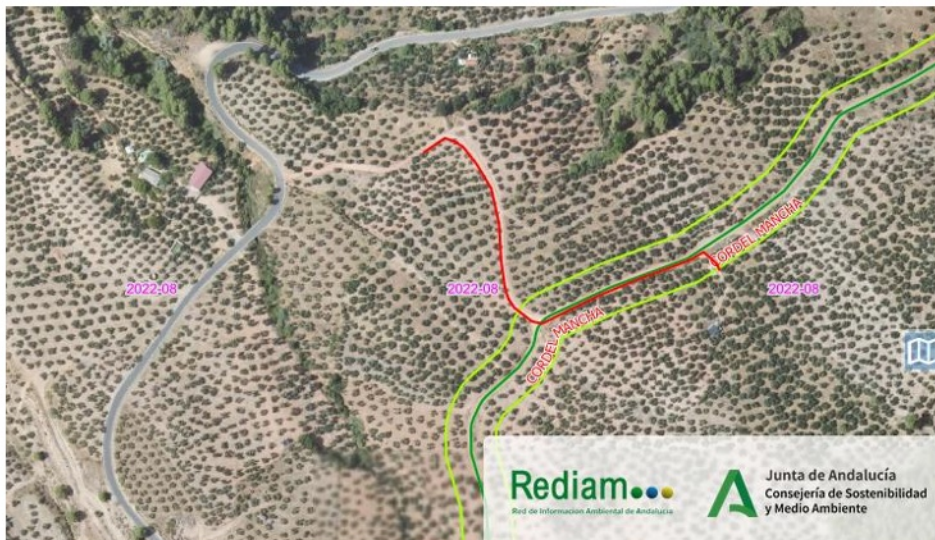
1.1. OPERADOR SOLICITANTE

TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A. (en Adelante **TELEFÓNICA**), con **CIF. A82018474** y domicilio social en **Calle Gran Vía, 28, 28013 Madrid** solicita a través de **ZENER REDES, S.A.U** con **CIF A47438262** y capacidad para actuar ante las Administraciones Públicas del Estado, de Organismos Autónomos, Comunidades Autónomas, Provincias o Municipios para la presentación y retirada de documentos, incluidos avales o fianzas, en procedimientos relacionados con permisos, licencias y autorizaciones exigibles en el despliegue, funcionamiento y conservación de las infraestructuras de red de la Sociedad en representación de TELEFÓNICA.

1.2. LOCALIZACIÓN

La obra civil solicitada consiste en la instalación de nueva canalización para la instalación de fibra óptica que permita dotar de alta capacidad al Nodo de Telefónica situado en Municipio de Orcera (Jaén) a fin de dotar de capacidad 5G a la red de Telecomunicaciones mejorando el servicio de la zona de cobertura móvil en la zona en que se encuentra enclavado.

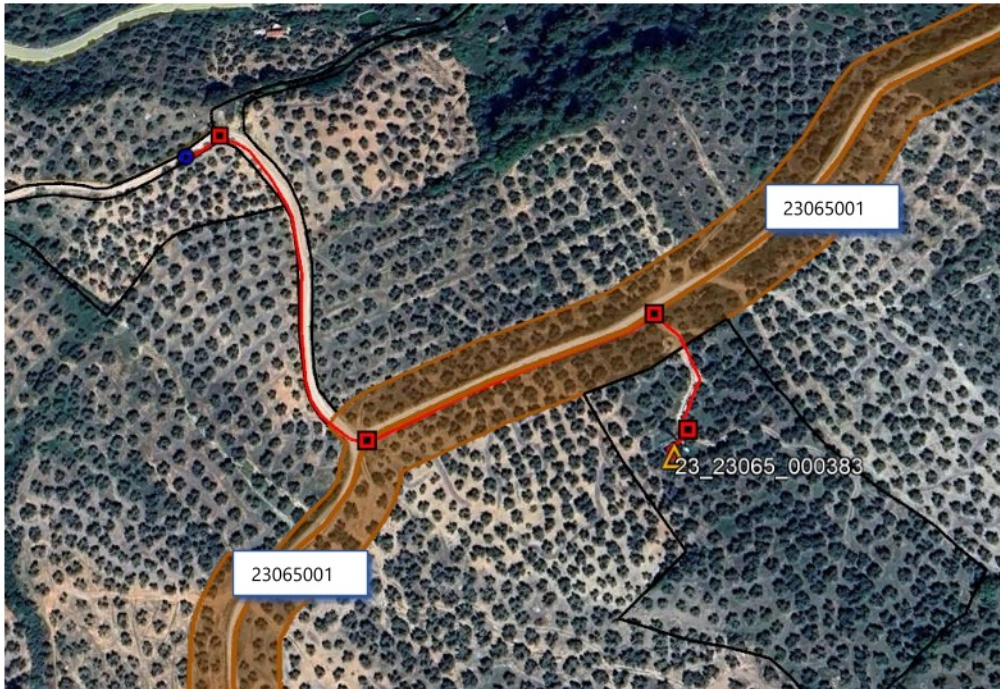
Para ello es necesario llevar fibra óptica hasta el nodo. La solución encontrada discurre en paralelo y cruza una vía pecuaria del Término Municipal de Orcera (Jaén). En la siguiente tabla se resume la información sobre las vías pecuarias afectadas para lo que se ha obtenido de capa shapefile de la Infraestructura de Datos Espaciales de la junta de Andalucía a través de su portal: <https://www.ideandalucia.es/portal/> realizando comprobación de estas capas a través de portal de REDIAM



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ISMAEL VELASCO GALA	19/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE7SWJ2APRWBDX793ZNCU8JEPM8	PÁG. 3/28	

CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	SUPERFICIE (m2)
23065001	CORDEL MANCHA	Paralelo	33



En la imagen se muestra la obra civil a realizar en relación al Cordel Mancha para el cálculo de la superficie de ocupación se han tomado los caminos existentes en la zona, que es por donde se realizará la instalación de canalización, se estima una longitud de la zanja en paralelo con el cordel de **132m** en vía pecuaria 23065001 para el que se toma en consideración un ancho de vía de **37m**, la zanja de instalación se prevee con un ancho de **0.25m**

A fin de una mejor comprensión de la obra civil a realizar se remite en formato digital la traza de la obra civil a realizar en formato kmz en el que se incluyen los ejes de las vías pecuarias afectadas. La cartografía de referencia esta referencia al sistema de referencia nacional ETRS89 en proyección UTM huso 30N

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ISMAEL VELASCO GALA	19/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE7SWJ2APRWBDX793ZNCU8JEPM8	PÁG. 4/28

1.3. OBJETO DE LA OCUPACIÓN

La instalación de la nueva canalización trata de ser permanente y la finalidad es dotar de alta capacidad al Nodo de Telefónica de Orcera dentro del proyecto 23_23065_000383. Dicha instalación se pretende realizar a través de carreteras y caminos existentes a fin de minimizar el impacto de la obra civil sobre el medio natural. En la siguiente tabla se indican los caminos a utilizar según la información recogida de © Catastro en el entorno de las mencionadas vías pecuarias.

MUNICIPIO	COD. PECUARIA	REF. CATASTRAL	TIPO
Orcera	23065001	23065A003090260001QK	CAMINO

Dicha instalación permitirá la instalación de cable de fibra óptica necesaria dotar de alta capacidad al nodo indicado. A fin de minimizar el impacto la propuesta de instalación de canalización es de un tritubo de 40mm cuyo diámetro reducido permite la instalación del mismo reduce la afección sobre el medio en el que se actúa.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN

En el presente documento se solicita licencia de obra para **instalación de canalización y tendido de fibra de Telefónica** para dotar de alta capacidad al **Nodo** situado en el Municipio de Orcera (Jaén) y así mejorar la red de Telecomunicaciones **5G** de la zona en la que se encuentra enclavado lo que supondrá una **mejora del servicio** de telecomunicaciones haciendo que las comunicaciones sean más **rápidas y estables** aumentando la conectividad y favoreciendo la transformación digital del medio en el que se enclava permitiendo integrar nuevas tecnologías y servicios favorecido por el mayor flujo de datos que estas redes proporcionan. Todo ello en sintonía con la **Agenda España Digital 2025** a través de plan **UNICO 24**.

Por todo ello, dicha red tiene consideración de **interés general** según el art. 2.1 de la Ley 11/2022 de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.

La ubicación en la que se encuentra el Nodo de ORCERA en Coordenadas ETRS89 UTM30N (X 529657 Y 4240517) dificulta en gran medida la elección de la solución técnica optándose en este caso por el acceso natural a los mismos a través del camino de servicio que lleva a ellos a través de las mencionadas vías pecuarias.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ISMAEL VELASCO GALA	19/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE7SWJ2APRWBDX793ZNCU8JEPM8	PÁG. 5/28

Dicha instalación es imprescindible para poder dotar de alta capacidad a dicho Nodo ya que el tipo de tecnología y velocidad generada por la fibra óptica no se puede suplir por otros medios ya que no permiten integrar las nuevas tecnologías que la alta capacidad promueve.

La presente solicitud plantea una propuesta para poder dotar de alta capacidad al mencionado nodo y queda sujeta a **replanteo conjunto** con los servicios técnicos que así lo requieran.

1.5. PLAZO DE INSTALACIÓN

La instalación pretende la ocupación de manera permanente por lo que se solicita el tiempo de ocupación máximo, aunque dado el interés público al que se refiere la presente instalación se solicita se tenga en cuenta como **consideración extraordinaria para que la presente instalación tenga consideración permanente**.

2. PROYECTO DE INSTALACIÓN

2.1. OBRA CIVIL.


2.1.1. Descripción de la solución adoptada

En esta solicitud se contempla la ejecución, por parte de Telefónica, de nueva canalización (1trít 40mm), para interconectar infraestructura existente de Telecomunicaciones. En este caso el poste L7033P10-8C), localizado en camino (Polígono 3 Parcela 9009 coords. X=529441 Y=4240651) con el Nodo de Telefónica situado en coordenadas ETRS89UTM30N (X=529657 Y=4240516) Polígono 3 Parcela 227. Dicha obra civil permitirá dotar al nodo de alta capacidad lo que mejorará las telecomunicaciones de la zona en la que se enclava.

Se pretende de manera preferente realizar la zanja con unas dimensiones máximas de 0,3 m x 0,80 m (ancho x profundo). Pudiendo variar la profundidad en función de las ordenes particulares que consideren las Autoridades Competentes. (ver apartado 3. Detalles). En el interior de la zanja se instalará 2c110mm o 1 tritubo PE 40x2.4 en el fondo de la zanja, según se refleja en el apartado detalles y la planimetría de la presente solicitud. En los cruces se atenderá a las consideraciones de la autoridad competente en cuanto a la reposición de la zanja. Para más detalles consultar la planimetría del proyecto. La ubicación de las arquetas puede sufrir alteraciones en la ubicación según necesidades de la obra.

En total se ejecutarán **392 metros** de canalización y se instalarán **4 arquetas** que serán Arquetas tipo H o D según necesidades técnicas (ver apartado 3. Detalles)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ISMAEL VELASCO GALA	19/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE7SWJ2APRWBDX793ZNCU8JEPM8	PÁG. 6/28	

2.1.2. Situación y ámbito de actuación



Situación de la Obra sobre ortoimagen PNOA©2023



Situación de la Obra sobre ortoimagen CATASTRO©2023

Nº Reg. Entrada: 202599907409965. Fecha/Hora: 19/06/2025 10:57:27

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISMAEL VELASCO GALA	19/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE7SWJ2APRWBDX793ZNCU8JEPM8	PÁG. 7/28	

2.1.3. Reportaje fotográfico



Situación de la Obra




Situación de la Obra



Situación de la Obra

Nº Reg. Entrada: 202599907409965. Fecha/Hora: 19/06/2025 10:57:27

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISMAEL VELASCO GALA	19/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE7SWJ2APRWBDX793ZNCU8JEPM8	PÁG. 8/28	

Nº Reg. Entrada: 202599907409965. Fecha/Hora: 19/06/2025 10:57:27



Situación de la Obra



Situación de la Obra

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISMAEL VELASCO GALA	19/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE7SWJ2APRWBDX793ZNCU8JEPM8	PÁG. 9/28	

Nº Reg. Entrada: 202599907409965. Fecha/Hora: 19/06/2025 10:57:27



Situación de la Obra



Situación de la Obra

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISMAEL VELASCO GALA	19/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE7SWJ2APRWBDX793ZNCU8JEPM8	PÁG. 10/28	

Dicha actuación incluye:

- demolición de pavimentos,
- excavación de tierras con transporte a vertedero
- construcción del prisma de conductos 1trit 40mm – ver detalle.
- construcción de arqueta tipo H o D según necesidades técnicas.
- ejecución de nueva salida lateral con tubo galvanizado
- relleno y compactación de tierra procedente de la excavación o rellenos procedentes de “préstamos” cuando sea necesario.
- reposición de bases y capas superficiales de pavimento: se repondrá con tierras procedentes de la excavación de la zanja.

2.2. Plan de Gestión de acopios y residuos

Con objeto de dar cumplimiento a los requerimientos de la Ordenanza Municipal del **Ayuntamiento de Orcera**, en materia de acopio de materiales y escombros de obras de canalización para cable de fibra óptica, la planificación de las obras se ajustará a los siguientes condicionantes.

- **Acopio de materiales.**

Se realizará en zona señalizada para tal fin y delimitada con vallas unidas entre sí de forma solidaria. Asimismo, los contenedores de escombros y casetas de obra, señalados y delimitados.

- **Ubicación de acopios.**

El lugar destinado para los acopios de materiales, y para el contenedor de escombros, serán tales que no impidan la libre circulación de vehículos y peatones por la vía pública.


- **Fases de obra.**

El finalizar las diferentes fases en que se divide la obra, se cerrarán completamente las zanjas abiertas, realizando limpieza de las zonas afectadas, recogiendo los escombros residuales resultantes de las obras.

- **Impacto de las obras.**

La ejecución de las obras se realizará de forma que produzcan las mínimas molestias y el menor impacto medioambiental en el entorno.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ISMAEL VELASCO GALA	19/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE7SWJ2APRWBDX793ZNCU8JEPM8	PÁG. 11/28	

En cualquier caso, se seguirán de forma estricta las ordenanzas Municipales en materia medioambiental y de residuos inorgánicos.

2.3. Precauciones generales

Se adoptarán las precauciones necesarias para evitar daños y perjuicios a personas o propiedades, reducir las molestias y evitar los posibles incidentes durante la ejecución y conservación de las obras.


Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se cumplirán todos los reglamentos y disposiciones que estén en vigor para los Servicios Públicos, ya sean del Estado, Provincia o Municipio.
- No deberán perjudicarse, como consecuencia de las obras, las infraestructuras colindantes, el arbolado, jardines, alumbrado, señalización, buzones, bocas de riego o cualquier otra instalación existente.
- Se procurará que sea mínima la superficie afectada por la excavación, en especial en el caso de que se rompan los pavimentos.
- Se retirarán y guardarán, al final de la jornada, todos los materiales, maquinaria, útiles y herramientas que sea posible. A estos efectos, no se habrán debido llevar a su lugar de utilización aquellos materiales o maquinaria que no se vayan a emplear en la misma jornada. Así mismo, se procurará que no estén dispersos y desordenados por el área de los trabajos, si bien ello no debe ser obstáculo para que estén próximos a su lugar de utilización, afín de una mayor eficacia y comodidad en el trabajo.
- Todos los trabajos se harán siempre con carácter permanente, a no ser que se pretenda, precisamente, lo contrario y siempre que se reciban instrucciones en este sentido.
- Los trabajos provisionales se realizarán, con las garantías necesarias para que durante el tiempo previsto realicen satisfactoriamente el cometido asignado.
- Cuando se considere necesario, se designarán vigilantes de día y de noche.
- Se tomarán las medidas necesarias para prevenir la caída a la excavación de escombros, piedra y objetos extraños. A este fin, las tierras extraídas deberán quedar, como mínimo, a 50 cm del borde de la excavación.

2.3.1.1 Interrupciones con otros servicios

- Se señalarán convenientemente, la presencia de la obra, además de cómo se indica para la seguridad del tráfico rodado en el párrafo siguiente, también en aquellas zonas o por los flancos de tráfico de peatones, acotándose mediante vallas, banderolas rojas reflectantes y otros medios adecuados, los lugares en que se puedan producir cualquier tipo de incidentes.
- Se procurará que la circulación tanto rodada como de peatones, sufra la menor interrupción posible. En cruces de calles o carreteras de entrada a edificios industriales o de aparcamientos, etc., se construirán "pasos" sobre las zanjas, de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ISMAEL VELASCO GALA	19/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE7SWJ2APRWBDX793ZNCU8JEPM8	PÁG. 12/28	

suficiente resistencia para el tráfico; mediante el empleo de tableros o planchas de acero de más de 20 mm de espesor, convenientemente cajeados para el buen asentamiento de dichos elementos al suelo, evitando de esta manera molestias por ruidos o incluso accidentes debidos a corrimientos.

- En las entradas de peatones a edificios se colocarán, además, los elementos de protección necesarios como barandales y balaustres, para formar una completa pasarela que asegure el tránsito de forma expeditiva y segura.
- Si las obras obstruyesen las cunetas de desagüe o dificultaran la salida de aguas, se construirán desagües provisionales, que se mantendrán limpios en todo momento.
- Las bocas de riego, los hidrantes, las tapas de acceso a otros servicios y las señales de alarma para fuegos que pudieran existir, serán fácilmente accesibles en todo momento. Si fuera preciso, se colocará sobre las zanjas una pasarela de suficiente resistencia para soportar una bomba de incendios. Los materiales quedaran como mínimo, a una distancia de 3 metros de la boca de riego.

2.3.1.2 Señalización y balizamiento de las obras

Toda obra estará advertida por la señal de: “Peligro obras”

La zona de la vía pública que se inutilice para el tráfico se acotará por medio de vallas en la dirección perpendicular al mismo, tanto en uno como en otro extremo de la obra, y por medio de vallas o balizas en la propia dirección del tráfico. Estas vallas pueden unirse con cuerdas que llevan ensartadas, a distancias regulares, pequeñas banderolas en forma de V muy abierta, de color rojo o blanco, alternativamente.

Las vallas son suficientemente estables y su altura no será inferior a 1 metro.

Se colocarán, en cada extremo de la obra, carteles informativos con el nombre de la empresa contratista.


Señalizaciones luminosas intermitentes

Desde la puesta del sol hasta su salida, o cuando concurren condiciones atmosféricas que dificulten la visibilidad, se señalará el contorno de la obra, mediante alumbrado con luces rojas en sus puntos singulares y, en todo caso, a intervalos máximos de 10 metros. Las luces rojas en calzada serán intermitentes.

Todos los elementos de señalización serán reflectantes cuando sea deficiente la iluminación de la zona.

Señalización en zonas de dificultosa visibilidad

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ISMAEL VELASCO GALA	19/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE7SWJ2APRWBDX793ZNCU8JEPM8	PÁG. 13/28	

Cuando la obra no sea bien visible a distancia por encontrarse en cruces de calles, carreteras, o en cambio de rasante, se colocarán otras señales, o luces rojas para los casos indicados en el punto anterior, más adelantadas, para prevenir a los vehículos que avanzan hacia la obra. La distancia a la que se colocarán estas señales y otras que exijan los organismos afectados depende de la rapidez admitida para el tránsito rodado en dichas vías y serán, como mínimo, las siguientes:

- En zonas urbanas: 30 metros
- En grandes avenidas: 100 metros
- En carreteras: 200 metros

Avisos en trastornos graves a la circulación

Cuando, independientemente de que se hayan obtenido los correspondientes permisos para la realización de la obra, se prevea que se van a ocasionar trastornos graves a la circulación, se comunicara a la autoridad competente, al menos 48 horas antes, de dicha circunstancia para que se adopten las medidas adecuadas, las cuales podrán llegar, en su caso, a la señalización del desvío correspondiente. En estos casos se comunicará, asimismo, a dicha autoridad de la finalización de las obras.

Limitaciones de velocidad

Si es necesario limitar la velocidad, se hará en escalones decrecientes progresivos de 30 Km/h como máximo, desde la velocidad normal de la vía pública hasta la máxima permitida por las obras.


Estrechamiento de un carril de la calzada

Cuando se reduzca en más de 3 metros el ancho de la calzada, se colocará, a las distancias indicadas en el punto 4 de este apartado la señal de "Paso estrecho" y, junto al lugar del comienzo de la obra, en el sentido de la marcha, la de "Dirección obligatoria" inclinada 45°.

Estrechamiento de carriles de sentido contrario de la calzada

Si, en calzadas de dos direcciones, se redujese la anchura de la misma hasta el punto de que sólo fuese posible la circulación en un sentido, y el tráfico fuese intenso, se colocarán, en ambos extremos de la obra, personal suficientemente experimentado y aleccionado que regulen el paso de vehículos, de tal forma que las duraciones de las esperas sean lo más breves posibles y lo más aproximadamente iguales para todos los vehículos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ISMAEL VELASCO GALA	19/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE7SWJ2APRWBDX793ZNCU8JEPM8	PÁG. 14/28	

2.4. Demolición del pavimento

Se ha previsto la demolición de los pavimentos y bases de pavimentos existentes afectados por las zanjas, las perforaciones en las obras de construcción de los registros (cámaras/arquetas) y asimismo los cimientos y obras de fábrica que pudieran estar afectados.

La excavación de las zanjas de las canalizaciones, cualquiera que sea su tipo y ubicación, se realizará por medios mecánicos y/o manuales, dependiendo de la situación de cada canalización, de las instrucciones de la Dirección de Obra y de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.

El corte de la capa de rodadura asfáltica, se realizará mediante cortadora de disco, procediendo a la demolición del pavimento mediante martillo-compresor y se retirarán dichos materiales acompañados de la capa de tierra que se ha utilizado como pavimentación provisional desde el hormigonado hasta la presente pavimentación.


Se deberá realizar un replanteo y la correspondiente señalización, así como tomar las medidas de seguridad necesarias con carácter previo a cualquier acción de demolición.

2.5. Canalizaciones

El estado final de las zanjas deberá cumplir las siguientes características:

- Los conductos se colocarán en el fondo de la zanja sobre una solera de hormigón HM-20 de consistencia plástica y con un tamaño máximo de árido de 20 mm, de 5 cm de espesor y a 7,5 cm. de distancia de las paredes de la excavación.
- Los conductos deberán estar separados 3 cm entre sí, para lo cual se utilizarán separadores adicionales de centrado colocados adecuadamente cada 100 cm. como máximo.
- El recubrimiento de los conductos se realizará con hormigón HM-20 de consistencia plástica y con un tamaño máximo de árido de 20 mm, formando un prisma de espesor variable según el número de conductos que lo formen y siempre cubriendo la parte superior de los conductos con 5 cm de hormigón.
- Sobre el prisma de hormigón se dispondrá a lo largo de toda la canalización una banda de señalización.
- La porción de zanja de espesor variable según el número de conductos y el tipo de pavimento a rellenar entre el prisma de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ISMAEL VELASCO GALA	19/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE7SWJ2APRWBDX793ZNCU8JEPM8	PÁG. 15/28	

canalización y la parte inferior de la base de hormigón del pavimento, se realizará con zahorras o tierras procedentes de cantera o de la propia excavación siempre y cuando no contengan restos de escombros o materiales inadecuados. Estas tierras se extenderán en tongadas de 20 cm y se compactarán mediante pisones mecánicos o manuales hasta obtener un grado mínimo de compactación del 95 % según ensayo del Proctor Modificado.

- La base sobre la que se repondrá el pavimento se realizará con hormigón HM-20 de consistencia plástica, con un tamaño máximo de árido de 20 mm y tendrá un espesor variable dependiendo del tipo de pavimento del que se trate.
- Una vez finalizada la sección de la zanja y antes de proceder a la reposición del pavimento, se deberá comprobar la continuidad de todos y cada uno de los conductos introduciendo hilo guía y dejando los extremos en las arquetas atados entre sí o a los obturadores de expansión. Adicionalmente y cuando Telefónica así lo requiera, se realizarán trabajos de mandrilado.
- Para la reposición del pavimento se realizará un sobrecancho de 10 cm a cada lado de la zanja de tal manera que forme un solape sobre el hormigón base. La reposición del aglomerado asfáltico tendrá un espesor de 6 cm, mientras que en acera el espesor irá en función del material a utilizar, que será de las mismas características que el existente.

2.6. Arquetas

Las arquetas son volúmenes de vaciado de terreno contenidas por paredes de hormigón prefabricado o realizadas en ladrillos. Son paralelepípedos de dimensiones apropiadas para alojar reservas de cable, cajas de empalme; o para realizar cambios de dirección.

Se instalan en las cercanías de puntos de interconexión para instalar elementos de la infraestructura de Telecomunicaciones, como cajas de empalme y las reservas de cable, para facilitar el soplado del tendido de cable de fibra óptica, así como la posible reparación de tramos de cable de fibra óptica ante posibles roturas del mismo en el futuro.

Sus paredes interiores son de acabado liso y fondo inclinado que conducen a un drenaje inferior. En los laterales se embocan los conductos de los prismas de canalización y la banda señalizadora de advertencia.

La ubicación aproximada de las arquetas se puede ver en el plano de obra civil.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ISMAEL VELASCO GALA	19/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE7SWJ2APRWBDX793ZNCU8JEPM8	PÁG. 16/28

2.7. Paralelismos y cruces con otros servicios

Se evitará siempre el paralelismo en vertical (una canalización por encima de otra), y se mantendrán en planta las separaciones mínimas siguientes:

Cruce y Paralelismo Línea de Baja Tensión	20 cm
Cruce y Paralelismo Línea de Alta Tensión	25 cm
Cruce Gas	10 cm
Paralelismo Gas	20 cm
Cruce y Paralelismo Aguas	30 cm
Cruce y Paralelismo Resto de servicios subterráneos	30 cm


Se prestará especial atención a las tuberías y prismas que con motivo de la apertura de las zanjas queden vistas, durante el período de ejecución de las obras.

Como norma general se procurará que las canalizaciones crucen por encima de las de agua, excepto las de acometida, y por debajo de las de gas, procurando que el punto de cruce esté más próximo del extremo hembra de la tubería de la instalación ajena, que, del otro extremo de dicha tubería, a fin de que posibles fugas de gas en la unión no se dirijan hacia nuestras canalizaciones.

2.8. Reposición al estado original

- Todos los elementos instalados en las aceras que queden afectados por las obras, deberán ser repuestos en las mismas condiciones que poseían antes de la afección.
- Se repondrá la totalidad de las señalizaciones, tanto horizontales como verticales, afectadas.
- La reposición del mobiliario urbano afectado se ajustará a las condiciones que en su caso marque el servicio municipal competente.
- Se emplearán los medios técnicos necesarios para que la zona afectada quede en su estado original y limpieza, especialmente en zonas de acopios de tierras.
- La reposición de firme se realizará siguiendo todas las ordenanzas municipales al respecto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ISMAEL VELASCO GALA	19/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE7SWJ2APRWBDX793ZNCU8JEPM8	PÁG. 17/28	


2.9. Permisos

Para la realización de la obra se pide el preceptivo permiso a todas las partes implicadas:

- ✓ Ayuntamiento de Orcera.

Antes de comenzar la ejecución de los trabajos, se habrán obtenido todos los permisos y licencias necesarios, los cuales o sus copias han de estar en poder de los Encargados de la obra y preparados para ser mostrados a las personas autorizadas que los requieran.

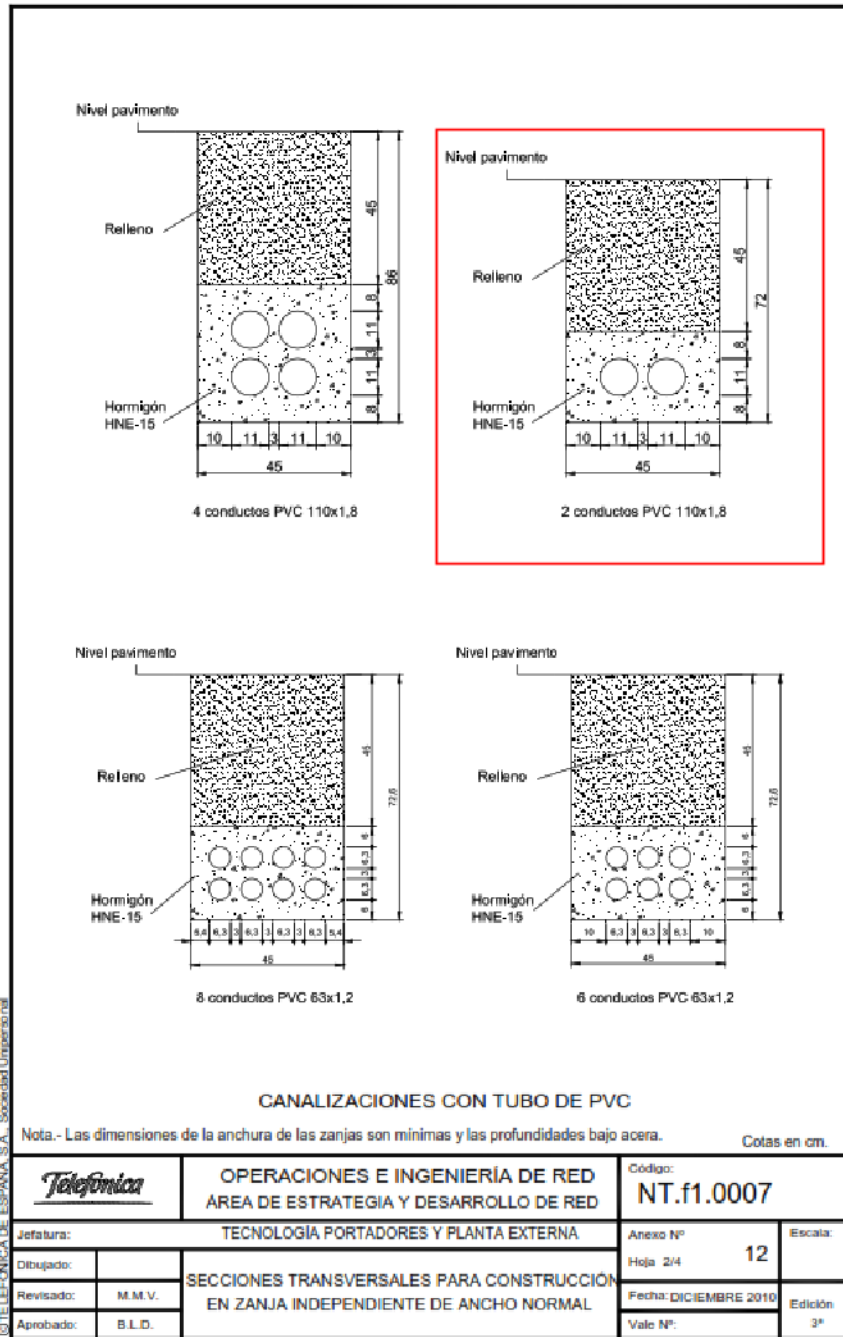
Nº Reg. Entrada: 202599907409965. Fecha/Hora: 19/06/2025 10:57:27

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISMAEL VELASCO GALA	19/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE7SWJ2APRWBDX793ZNCU8JEPM8	PÁG. 18/28	

4. DETALLES

4.1. Detalle de Zanja

4.1.1. Sección zanja convencional en conexión a Infraestructura existente

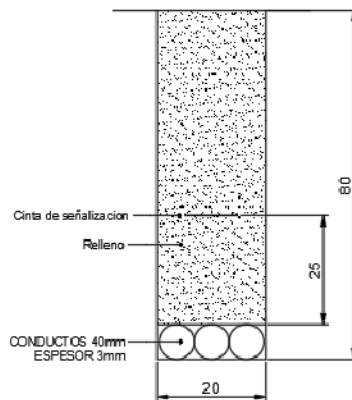


Nº Reg. Entrada: 202599907409965. Fecha/Hora: 19/06/2025 10:57:27

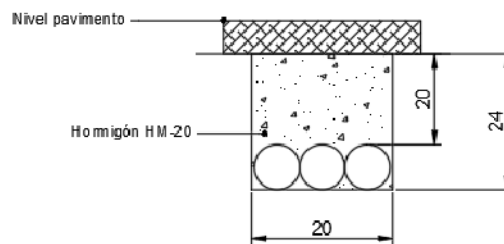
Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ISMAEL VELASCO GALA	19/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE7SWJ2APRWBDX793ZNCU8JEPM8	PÁG. 20/28

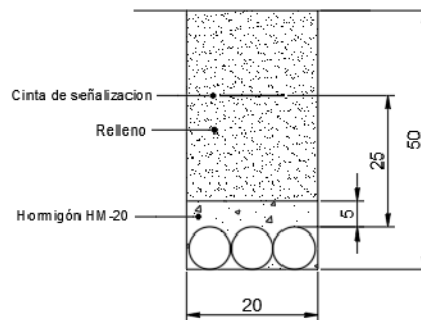
4.1.2. Sección Minizanja en tierra (Zanja tritubo)



4.1.3. Sección Minizanja en calzada (H tritubo)



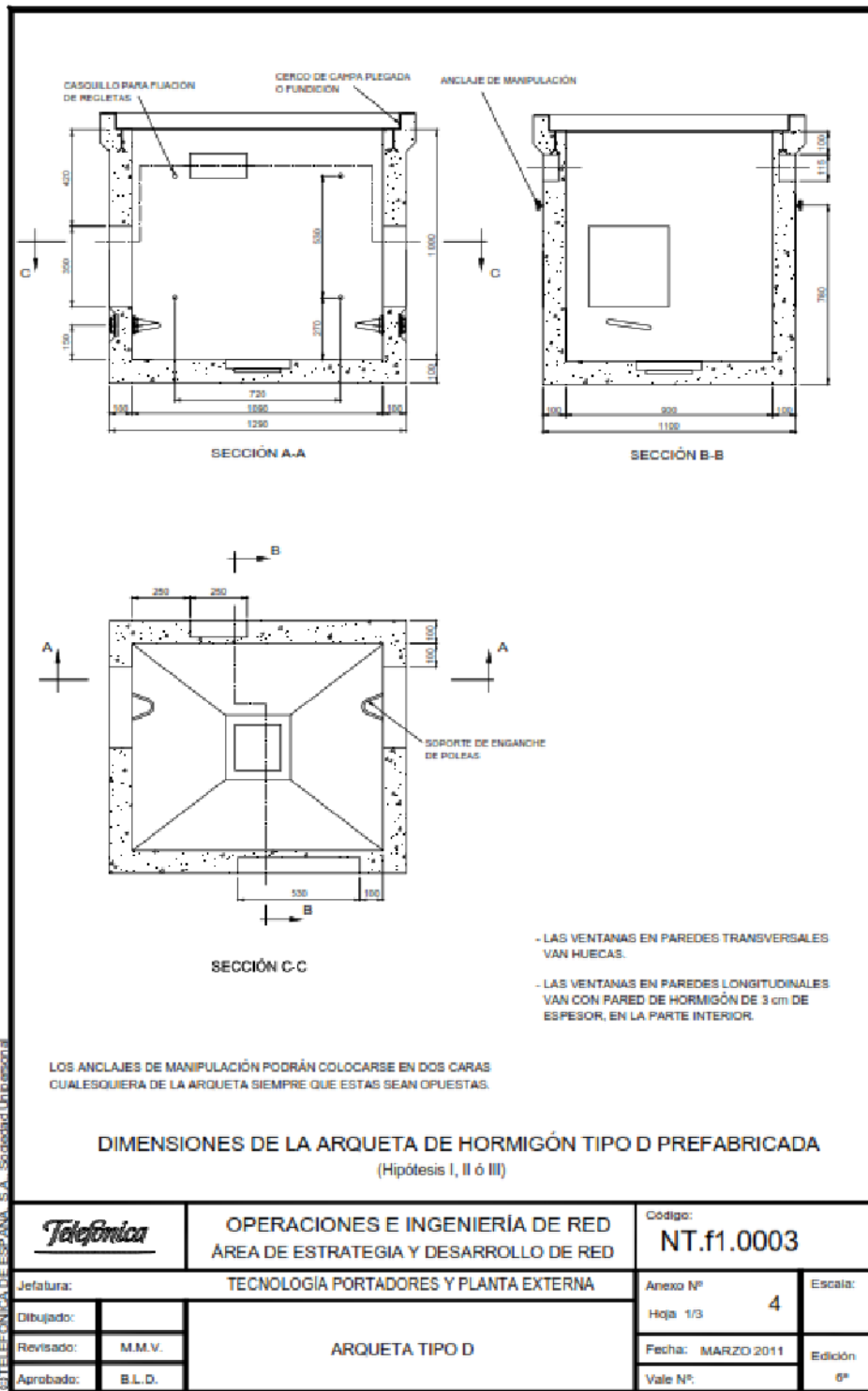
4.1.4. Sección Minizanja en cuneta (P tritubo)



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ISMAEL VELASCO GALA	19/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE7SWJ2APRWBDX793ZNCU8JEPM8	PÁG. 21/28

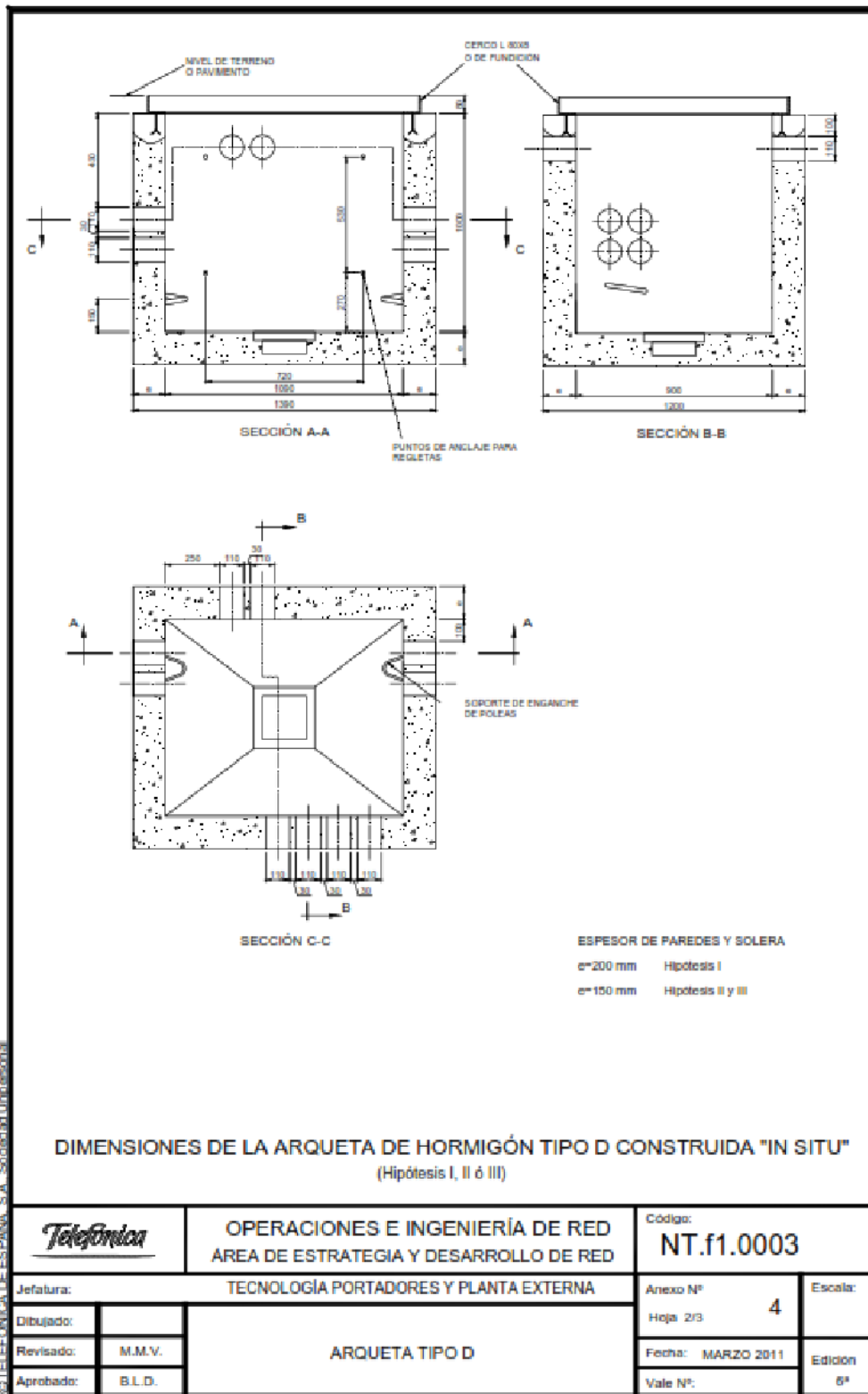
4.2. Detalles de Arquetas TIPO H y D



Nº Reg. Entrada: 202599907409965. Fecha/Hora: 19/06/2025 10:57:27

Es copia auténtica de documento electrónico

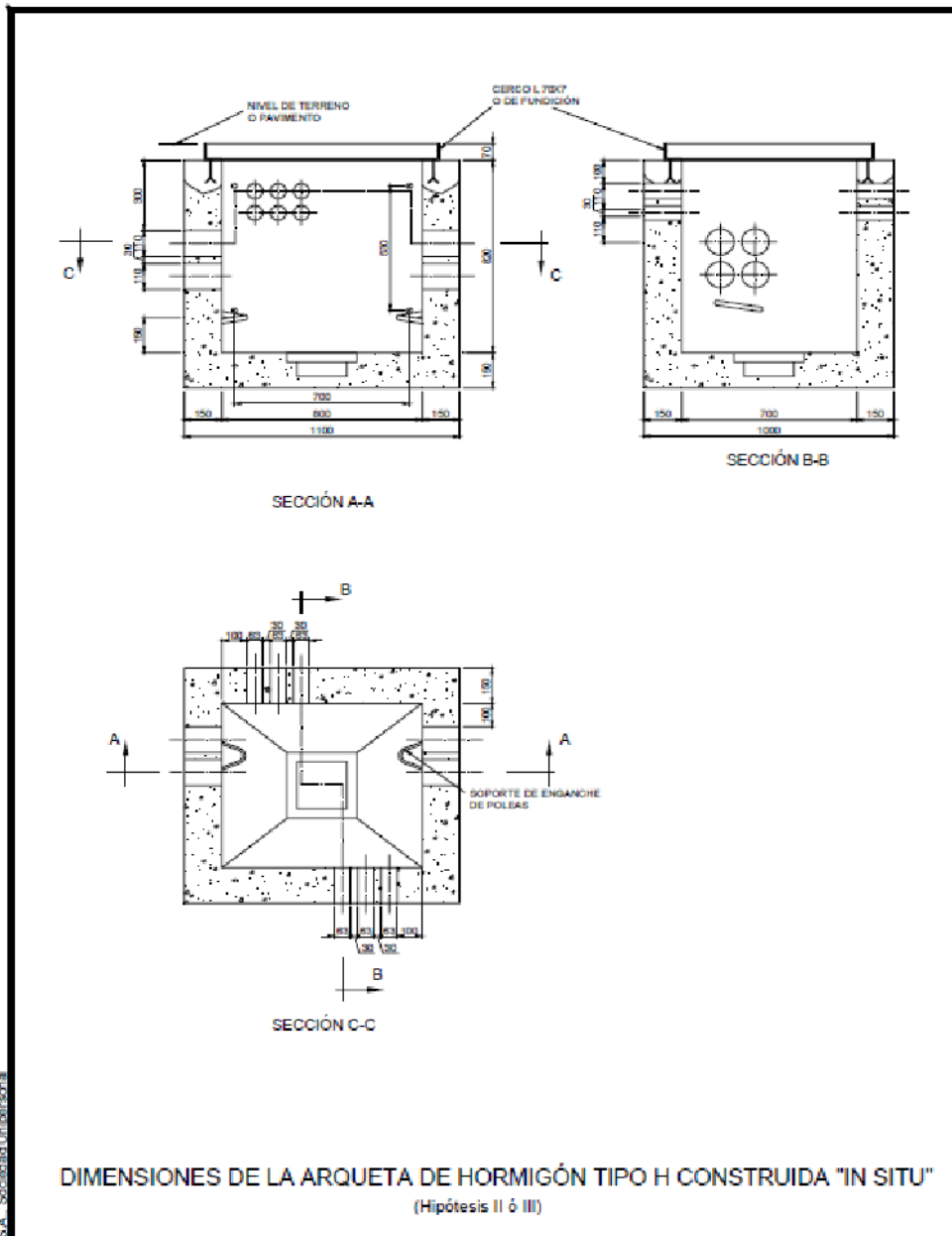
Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISMAEL VELASCO GALA	19/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE7SWJ2APRWBDX793ZNCU8JEPM8	PÁG. 22/28	



SISTEMAS DE TELEFONIA DE ESPAÑA, S.A. - Sociedad Unipersonal

Nº Reg. Entrada: 20259907409965. Fecha/Hora: 19/06/2025 10:57:27

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ISMAEL VELASCO GALA	19/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE7SWJ2APRWBDX793ZNCU8JEPM8	PÁG. 23/28



TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA

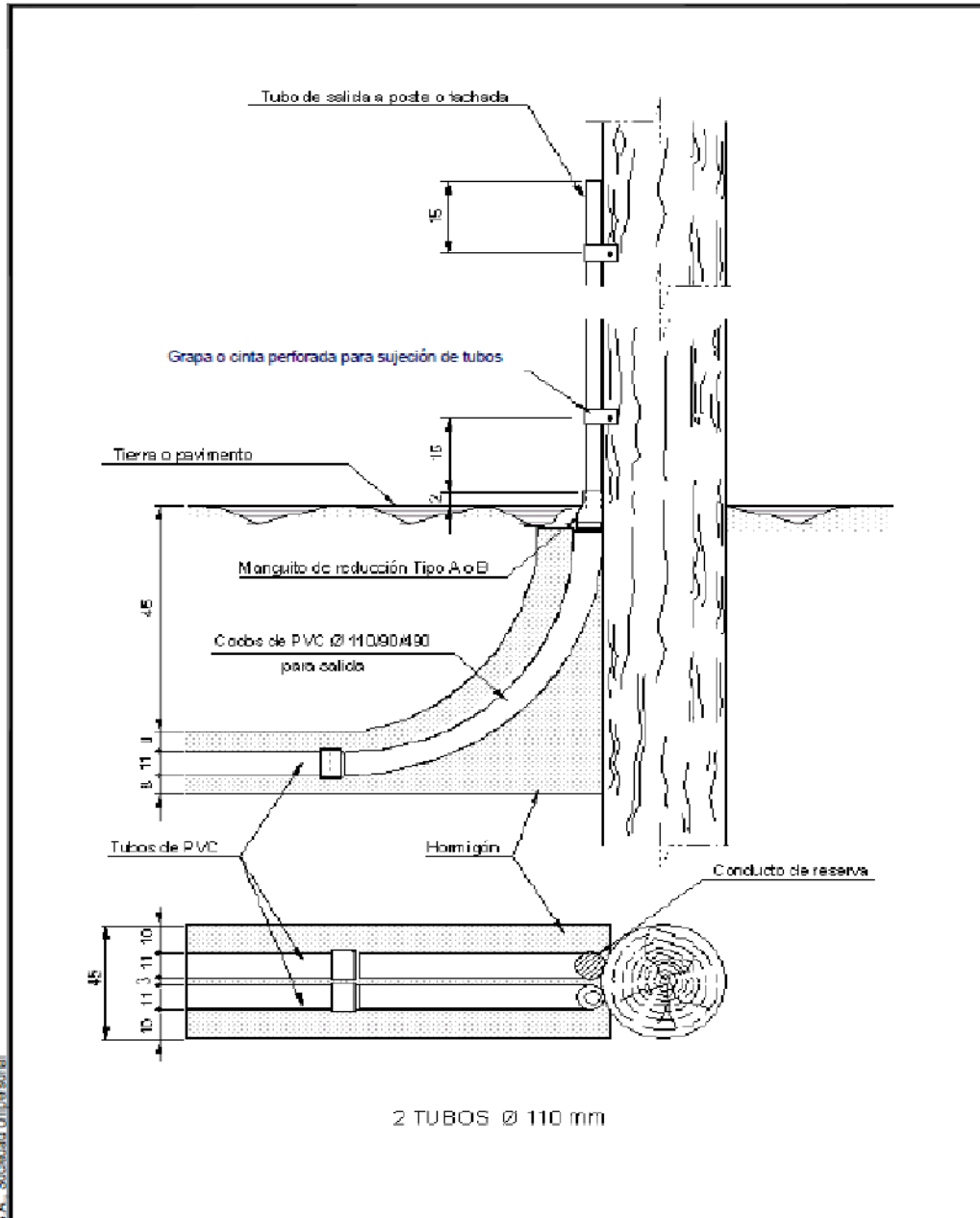
		OPERACIONES E INGENIERÍA DE RED ÁREA DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO DE RED		Código: NT.f1.0003	
Jefatura: TECNOLOGÍA PORTADORES Y PLANTA EXTERNA		Anexo N°	6	Escala:	
Dibujado:		Hoja 2/3			
Revisado:	M.M.V.	Fecha:	MARZO 2011	Edición	
Aprobado:	B.L.D.	Vale N°:		6ª	
ARQUETA TIPO H					

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ISMAEL VELASCO GALA	19/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE7SWJ2APRWBDX793ZNCU8JEPM8	PÁG. 24/28



4.3. Detalle Salida Lateral



© TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S. A. - Sociedad Unipersonal


		OPERACIONES E INGENIERÍA DE RED ÁREA DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO DE RED		Código: NT.f1.0007	
Jefatura:		TECNOLOGÍA PORTADORES Y PLANTA EXTERNA		Alexo Nº	Escala:
Dibujado:		SALIDA A POSTES O FACHADAS CON DOS CONDUCTOS		Hoja 2/2	17
Revisado:	M.M.V.			Fecha: DICIEMBRE 2010	Edición
Aprobado:	B.L.D.			Vale Nº:	3ª

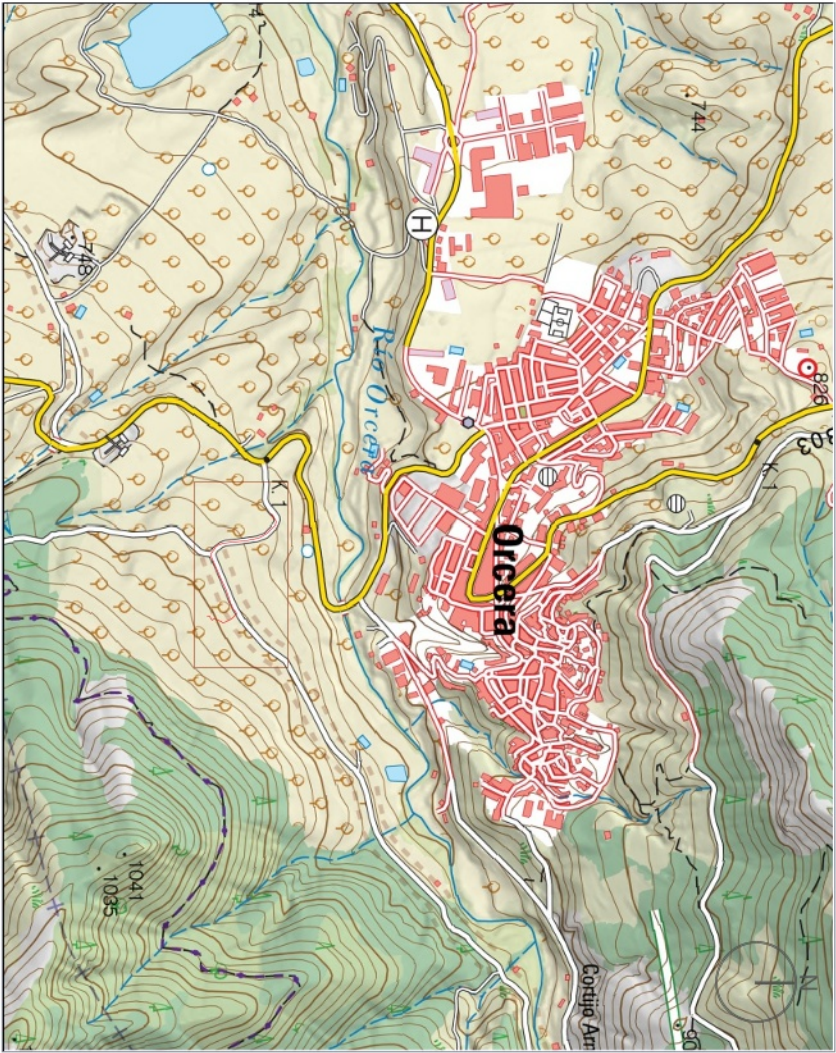
Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ISMAEL VELASCO GALA	19/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE7SWJ2APRWBDX793ZNCU8JEPM8	PÁG. 25/28

5. PLANOS

Nº Reg. Entrada: 202599907409965. Fecha/Hora: 19/06/2025 10:57:27

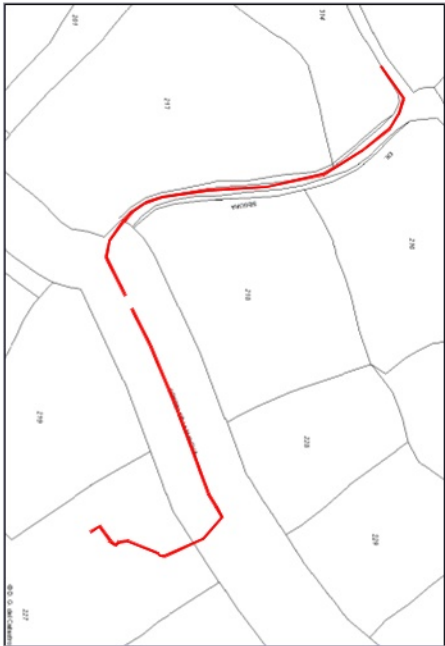
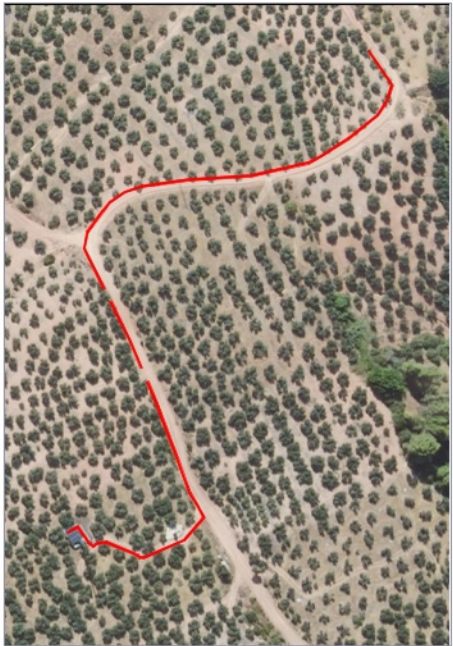
Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISMAEL VELASCO GALA	19/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE7SWJ2APRWBDX793ZNCU8JEPM8	PÁG. 26/28	





LEYENDA

CANALIZACIÓN-ARQUETAS

-  Ubicación obra civil proyectada
-  Obra civil proyectada

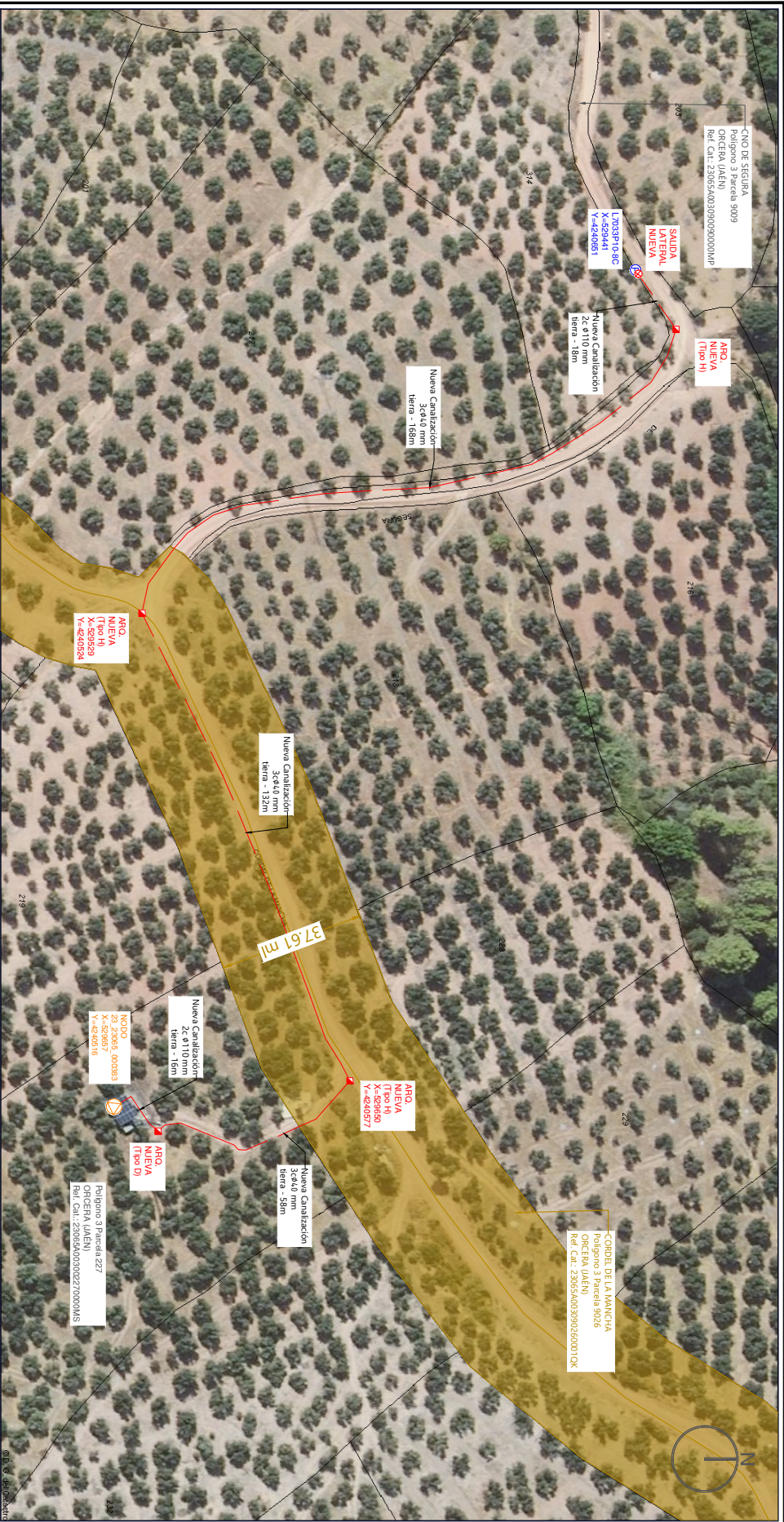


<p>TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA CIVIL PROYECTO: 23_23065_000383</p>			
<p>Ubicación: Camino de Segura Polígono 3 Parcela 9020 Cordel de la Mancha Polígono 3 Parcela 9020 Polígono 3 Parcela 227</p>			
POBLACIÓN: Orcera	PROVINCIA: Jaén		
PLANO Nº 1	HOJA Nº 1	TÍTULO: SITUACIÓN GENERAL	VERSION:
ESCALA: 1:70000		FECHA: junio 25	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ISMAEL VELASCO GALA	19/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE7SWJ2APRWBDX793ZNCU8JEPM8	PÁG. 27/28





LEYENDA

- CANALIZACIÓN-ARQUETAS**
- ARO-H/D
 - Arquetas/Canalización proyectada
 - TELEFÓNICA
 - Tubo de salida a fachada proyectada
 - ⊗ TELEFÓNICA
 - Postes/Arquetas/Canalización existente
 - TELEFÓNICA
 - ⊕ NODO TELEFÓNICA
- Vías Pecuarías**
- Vías Pecuarías
 - Ejes Vías Pecuarías

TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.			
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA CIVIL			
PROYECTO: 23.23065.1000383			
Ubicación:		Camino de Segura (Polígono 3 Parcela 9099) Cortel de la Mancha (Polígono 3 Parcela 9026) Polígono 3 Parcela 227	
PROYECTO Nº	2	PROVINCIA	Jáen
PLANO Nº	1	TÍTULO	Obra civil
HODA Nº	1	ESCALA	1:2000
FECHA	Junio 25	VERSION	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISMAEL VELASCO GALA	19/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE7SWJ2APRWBDX793ZNCU8JEPM8	PÁG. 28/28	